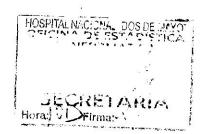
Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"





Nº 424-2022 OP HAIDH



olución Administrativa

Lima, 19 de Julia de 2022

Visto, el expediente administrativo con registro N° 26125-2022, que contiene el Informe Nº 1519-2022-OL-HNDM, de fecha 18 de julio de 2022, sobre la propuesta de asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Almacén, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## **CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 083-2022/OP/HNDM, de fecha 22 de febrero de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Almacén, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor Luis Norberto VALLE ROJAS, Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STC;

Que, mediante Informe Nº 1519-2022-OL-HNDM, de fecha 18 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Almacén de la Oficina de Logística, al servidor Javier Jaime AGUIRRE CHUQUIMUNI, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, propuesta que cuenta con la aprobación de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través de la Hoja de Ruta N° 26125-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto. Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;





MINISTERNO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El présente decumento es "CDPJA FIEL DEL ORIGINAL" One he lenido e la vista

19 JUL 2022

FEDATABIO

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada al servidor Luis Norberto VALLE ROJAS, mediante Resolución Administrativa N° 083-2022/OP/HNDM, de fecha 22 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ASHINOSTROZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, al servidor Javier Jaime AGUIRRE CHUQUIMUNI, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Almacén, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

C

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES Jefe de la Oficina de Personal (e) Oficina Ejecutiva de Administración CIP. 63078

ELCOIAGE/joj
Cc.
Glicina Logistica
EGA, ERYP, ESCVR Oficina Personal.
Interesados
INFORHUS
Legajo
Archivo